DECRETO ALCALDICIO N° 01360 /

PUCHUNCAVÍ, 18 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con los equipos e instrumental médicos, que permitan asegurar la atención a los pacientes en los Centros de Salud Familiar y Postas de la Comuna del DESAM Puchuncaví; las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de Licitación Pública sobre "Compra de equipos e instrumental médico"; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1174, de fecha 06 de octubre de 2022, por el cual se actualiza del cuadro de subrogancias para el cargo de Director de Departamento de Salud de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1740, de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

D E C R E T O

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre contratación de "Compra de equipos e instrumental médico", **ID. Nº 4013-36-LE22**, a los siguientes proveedores:

Proveedor	RUT	monto IVA incluido
Importadora, Exportadora y Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L.	76.242.192-5	$1.802.850
Dia&Tec Import Exportad y Distrib de Sistemas Diagnósticos y Tec Limitada	76.666.950-6	$2.270.758
MMedical SpA.	76.953.479-2	$1.100.750
Plusmedical SpA.	76.520.087-3	$2.778.650
Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SpA.	77.749.210-1	$1.624.828

2) **EMÍTANSE** las órdenes de compra correspondiente.

3) **ESTABLÉZCANSE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas (5)
3.- Unidad de Control
4.- Departamento Jurídico
5.- Departamento de Salud
MMU/JCGR/EFPP/PCO/BMBA/EFA/rgm.-